

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de enero de dos mil veintitrés

DEMANDANTE	ANGELA MARIA RUIZ GUZMAN Y OTROS
DEMANDADO	MARIA OLGA BARRIENTOS
RADICADO	050014003012-2018-00773-01
PROCESO	VERBAL - REIVINDICATORIO
TEMA	TRASLADO SUSTENTACION RECURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, se **corre traslado** por el termino de cinco (5) días, de la sustentación del recurso realizada por la parte demandada en contra la sentencia proferida el pasado 17 de noviembre de 2022 por el Juzgado Doce Civil Municipal de Medellín, dentro del proceso de la referencia. (Archivo 006 Cdo 2).

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e6978cd0c3a6b8fe30b27f3c5915094f0c2f0be5f14ce9cd78ced4cd4d9e310**

Documento generado en 17/01/2023 11:56:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>